

INTRODUCCIÓN

El propósito de esta investigación es brindar una estimación y análisis del potencial efecto causal que tuvo el confinamiento en el desempeño académico de los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña. Para ello, se utilizaron metodologías econométricas de matching sobre registros administrativos y académicos propios de la universidad para las cohortes de los años 2019 y 2020 de todos los programas de pregrado de la institución. Los resultados reflejan la existencia de un efecto positivo y significativo del esquema de clases sincrónicas en línea llevado a cabo por la Universidad en el desempeño académico medido por las notas obtenidas por los estudiantes en sus exámenes que son requisito para la aprobación de sus cursos.

El 12 de marzo del 2020, días después de haberse detectado el primer caso de COVID-19 al interior del territorio nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución número 385 “por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacerle frente al virus”. Allí se exponía la declaratoria de emergencia sanitaria, y se mencionaban las medidas tomadas con el objeto de prevenir, controlar la propagación de COVID-19 en Colombia y mitigar sus efectos. Lo anterior sentaba las bases y daba algunos lineamientos para la adopción de medidas sanitarias y preventivas de aislamiento y cuarentena, decisión que dada su prontitud implicó cambios bruscos e improvisados que afectaron en forma directa la manera tradicional de impartir clases en las instituciones de educación en todos los niveles.

En línea con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, expide la Directiva Ministerial N°04 del 22 de marzo de 2020, dirigida a las instituciones de educación superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior. En ella, da lineamientos para el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales. Previo a esto, la universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña (UFPSO), a la luz de los decretos y directivas nacionales, territoriales y del Consejo Académico, expidió el comunicado N°1 donde se informa la suspensión de las

clases presenciales de pregrado, posgrado, actividades y eventos académicos en cualquier modalidad a partir del 16 de marzo de 2020 hasta nueva fecha y exhortaba a la comunidad universitaria permanecer en sus casas el mayor tiempo posible y aplicar las normas de seguridad sanitaria recomendadas por la OMS. Asimismo, y dadas las condiciones y velocidad de contagio del virus, la directiva institucional a través de comunicados extendía la suspensión del calendario académico para la modalidad presencial en todos sus niveles: “Se continuará con las clases mediante metodología remota mediadas por las TIC, respetando los horarios que están establecidos por los programas académicos en el Sistema de Información Académica – SIA”.

Conjuntamente, y como medida para contrarrestar la deserción estudiantil, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 662 de 14 de mayo de 2020, “Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” (Ministerio de Educación, 2020). A través del Fondo Solidario se distribuyeron recursos financieros a todas las instituciones públicas de educación superior del país buscando reducir los costos de matrícula que pagaban sus estudiantes, para lo cual, se tuvo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad regional, el nivel socioeconómico de los estudiantes, el valor de la matrícula que paga cada estudiante y beneficiarios del programa Generación E, entre otros. En tal sentido, y dadas las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil de la UFPSO, cada vez más golpeadas por los efectos del confinamiento de la crisis sanitaria, se logra llevar a feliz término la estrategia de gratuidad en el pago de matrícula para el segundo semestre del año 2020 y primer semestre del año 2021.

Gracias a la gratuidad en matrícula en las Universidades públicas, el derecho a la gratuidad de la educación superior de los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña pudo preservarse, manteniendo así una población estudiantil estable durante la pandemia. Sin embargo, los cambios en la modalidad de impartir las clases sí fueron abruptos y en cierta medida inesperados, en el sentido en el que el tiempo de preparación por parte de la institución, sus docentes y estudiantes para migrar hacia una modalidad de asistencia a clases virtuales fue muy reducido.

Diversos estudios se han enfocado en ahondar sobre la relación entre confinamiento y diversas variables como el crecimiento económico (Psacharopoulos, 2021), o los resultados académicos en educación media medidos por pruebas estandarizadas (Abadía et al., 2023) encontrando efectos negativos del confinamiento estudiantil sobre las variables de interés. Sin embargo, para el conocimiento, no existen estudios que se hayan concentrado principalmente en explotar registros administrativos propios de las universidades, especialmente regionales, para encontrar la estimación de los efectos locales del confinamiento sobre el rendimiento académico en la educación superior, medido por las notas que los estudiantes obtienen en los exámenes que son requisitos para la aprobación de sus cursos.

En esta investigación se contó con la información proveniente de un amplio conjunto de características de los estudiantes y sus resultados académicos recogidas en los registros administrativos de la UFPSO, que permitió estimar el potencial efecto causal que tuvo la asistencia virtual a clases en su desempeño académico observado y medido por las notas recibidas en los exámenes que realizaron durante el semestre académico. Los resultados sugieren la existencia de un efecto positivo, significativo y robusto para todos los programas académicos ofertados por la Universidad, de la asistencia a clases virtuales debido al confinamiento por emergencia sanitaria sobre el rendimiento académico de los estudiantes.

El libro está estructurado en dos capítulos, incluida la introducción. En el primer capítulo denominado “un confinamiento inesperado”, se hace un recorrido por diferentes referentes teóricos a nivel mundial y local. Algunos de ellos hacen referencia a la influencia de la pandemia en el sector educativo, relacionando el confinamiento frente al crecimiento económico. Otros teóricos se refieren a la influencia de la pandemia en la salud mental tanto en los estudiantes como en el cuerpo profesoral; asimismo, relacionan la asistencia a clases en forma virtual durante el confinamiento y el desempeño académico.

Seguidamente, se presenta una sinopsis sobre las principales características de la UFPSO, como el contexto donde se desarrolla esta investigación. De la misma manera se describe las principales estrategias implementadas por la universidad, para adaptarse de manera urgente a modelos académicos novedosos, que le

garantizaron la virtualidad de sus clases y el cumplimiento de su calendario académico, pese a tantas vicisitudes.

En el capítulo II, titulado ¿Qué tanto se aprende desde casa?, se presenta la investigación sobre los efectos del confinamiento COVID 19 en el rendimiento académico de los estudiantes de la UFPSO, analizando la brecha de aprendizaje, antes y después de la pandemia. En los recursos metodológicos utilizados se detalla la composición de los datos y se explica la estrategia empírica utilizada, para lo cual, se empleó los registros administrativos y académicos de los estudiantes, recolectados semestralmente por el SIA de la universidad. Seguidamente se exponen los resultados obtenidos. Finalmente se concluye la investigación.